



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA– 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
CASTILLO, Anabella
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

PIGNATELLI, Marisa
RIVAS GODIO, Constanza
STREITENBERGER, Marcos

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
- II - Proyectos Presentados.(P.6)
- III - Pedidos de Particulares.(P.7)
- IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta única efectuada por la firma COMSUR S.R.L. en la Licitación Privada N° 2310/2018, contratación de servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas de diversas dependencias municipales, Exp. 470-HCD-2018.(P.11)

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo la locación del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego 442 para el uso como taller-depósito por parte de los Organismos Artísticos del Sur, Exp. 758-HCD-2018.(P.11)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales correspondientes una solución urgente a la situación atravesada por los Organismos Artísticos del Sur, Exp. 835-HCD-2018.(P.3)
- II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la visita de Diego Staropoli, Exp. 847-HCD-2018.(P.9)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los efectos de lograr que la empresa adjudicataria de la obra de servicio de mantenimiento del sistema de balizamiento del sistema

- portuario de Bahía Blanca otorgue prioridad a empresas y pymes de nuestra ciudad para la contratación de mano de obra necesaria destinada a la realización de dichas tareas, Exp. 855-HCD-2018.(P.9)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre los festejos del Día de la Primavera, Exp. 857-HCD-2018.(P.9)
- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación Día Mundial de la Urticaria a realizarse en Bahía Blanca el lunes 1° de Octubre, organizado por el HIRS, Hospital Italiano Regional del Sur, Exp. 801-HCD-2018.(P.10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos de tres tiempos y peatonales, Exp. 802-HCD-2018.(P.10)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 27 Encuentro Nacional de Artesanos a realizarse en Bahía Blanca del día jueves 11 al lunes 15 del corriente, Exp. 822-HCD-2018.(P.10)
- VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Semana de la Donación de Organos en las escuelas", Exp. 846-HCD-2018.(P.10)
- IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Cátedra libre por el Aborto Legal seguro y gratuito, Exp. 826-HCD-2018.(P.10)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones frente a la empresa ABSA por la pérdida en la intersección de las calles Undiano y Chile, Exp. 832-HCD-2018.(P.10)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponde, limpieza y entubado de desagües pluviales en Barrio Noroeste, Exp. 834-HCD-2018.(P.10)
- XII - Proyecto de ordenanza Estudio de Costo de la Línea 520 Cabildo, Exp. 532-HCD-2018.(P.11)
- XIII - Proyecto de ordenanza solicitando cambio de denominación de la Plaza Sesquicentenario por Plaza José Rodríguez, Exp. 727-HCD-2018.(P.11)
- XIV - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Padres de Familia y Esperanza, Exp. 1.211-HCD-2016.(P.11)
- XV - Proyecto de decreto convocando a la Comisión de Financiamiento del Plan Director de Pavimento de Bahía Blanca, Exp. 785-HCD-2018.(P.11)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando intervención en el inmueble ubicado en calle Brown y Avenida Colón, Exp. 791-HCD-2018.(P.11)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al funcionamiento de la Secretaría de Salud, Exp. 722-HCD-2018.(P.11)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)
- 6 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza por el que se exime del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la sra. Iris Leal montecino, en el marco de la Ley ALAS, Exp. 563-HCD-2018.(P.15)
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita al D. Ejecutivo la reparación de un juego en la plaza de las Colonias Ferroviarias del Barrio Maldonado, Exp. 259-HCD-2018.(P.15)
- III - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso "Taller de chapa y pintura", sito en calle 9 de Julio 1118, Exp. 611-HCD-2018.(P.15)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza 19.154, referida a la obra "Iluminación de calles del barrio Villa Rosario Sur", Exp. 1.154-HCD-2017.(P.15)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a diseñar, construir y colocar portales limitadores de altura, para limitar la circulación de los transportes de carga, Exp. 716-HCD-2018.(P.15)
- VI - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la Primer Reunión del Consejo Directivo de Scouts de Argentina en nuestra ciudad, Exp. 774-HCD-2018.(P.15)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se establece como requisito para el funcionamiento y habilitación de

hipermercados, supermercados, cines, cocheras, playas de estacionamiento u otros establecimientos comerciales la obligatoriedad de contratar un seguro de responsabilidad civil contra robo, incendio, hurto y cualquier daño que pudiesen atentar contra los vehículos que estacionen en sus respectivas playas de estacionamiento, Exp. 1.101-HCD-2015.(P.15)

-Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2018, a la hora 14:07.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Pignatelli, Rivas Godio y Streitenberger, en cuyos reemplazos los concejales suplentes González Antunes, Gómez y Castillo, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones Nº 23 y Nº 24 de los días 6 y 13 de septiembre de 2018, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Teniendo en consideración que se encuentran en el recinto representantes de los Organismos Artísticos del Sur, queríamos pedir el adelantamiento, la reserva y el tratamiento sobre tablas del Exp. 835-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales correspondientes una solución urgente a la situación atravesada por los estos

organismos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas del mencionado expediente.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:11.

I

**SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES
PROVINCIALES CORRESPONDIENTES UNA
SOLUCION URGENTE A LA SITUACION
ATRAVESADA POR LOS ORGANISMOS
ARTISTICOS DEL SUR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, la semana pasada en la sesión que llevamos aquí, o en la de hace quince días, los representantes de los Organismos Artísticos del Sur hicieron conocer la dramática situación por la que atraviesan tres organismos como el Coro, la Orquesta y el Ballet del Sur, que son un verdadero orgullo de Bahía Blanca y que han cumplido décadas promoviendo la cultura en sus más altas expresiones.

Como bien lo dijeron los propios compañeros y compañeras artistas en la Banca 25 que ocuparon aquí, no es solamente la posibilidad de asistir en vivo y con precios sumamente acomodados a expresiones del arte que pocas ciudades tienen la ocasión de poder observar con frecuencia, sino que es también el impacto que representa en la comunidad toda la presencia de artistas de tamaño relevancia y calidad, ya sea como docentes de los establecimientos de formación de futuros artistas, la Escuela de Danza Clásica, el Conservatorio Provincial de Música, sino también con las tareas complementarias con otras acciones que músicos, bailarines y cantantes llevan a cabo con distinta formación en distintos acontecimientos y que generan un extraordinario volumen en materia de arte y de cultura en una ciudad como la nuestra.

Por eso los organismos, que siempre históricamente la comunidad ha defendido, no son solo lo que algunos podrían observar como un grupo de privilegiados, sino que son efectores de cultura permanentes independientemente de las funciones en las que les toca actuar. Sabemos que es un privilegio para Bahía Blanca contar con organismos estables, muy pocas ciudades del país que no son capital de provincia se pueden dar estos lujos que ojalá los bahienses aprovecháramos todavía de manera más intensa y permanente.

Pero ellos no escapan a las situaciones que hoy se viven y entonces nos encontramos con artistas de renombre que han ganado concursos y que no se oficializa su nombramiento; artistas internacionales que se han trasladado hasta la ciudad y aún no han podido regularizar su situación de revista; concursos pendientes para que los organismos tengan la planta funcional necesaria para poder abordar las obras de la cultura universal para lo que han sido creados, entre otras cosas.

Esta semana los representantes del Coro, la Orquesta y el Ballet van a llevar adelante en la ciudad de La Plata una serie de gestiones tendientes a lograr la normalización de todas estas situaciones que los abstraen del verdadero objetivo que tienen, señor presidente, que es ser los mejores intérpretes, los mejores bailarines, los mejores cantantes; que igualmente lo son pero no escapa a cualquier persona, cualquier ser humano que un factor de perturbación y de angustia, por incomodidad o por falta de concreción de derechos laborales imprescindibles, le quitan a uno el foco, lo pueden distraer, le restan energía que debería estar puesta exclusivamente en lo que corresponde en tanto artistas de primerísimo nivel, como son los integrantes de estos cuerpos que tanto nos enorgullecen.

Y como van a La Plata a hacer gestiones ante el Ministerio, este Cuerpo no podía estar ausente y en esa circunstancia es que con el acuerdo de todos los bloques, con la firma de quienes presidimos cada uno de los cuatro bloques de este Concejo Deliberante, estamos permitiéndoles que lleven a la ciudad de La Plata, y es lo que vamos a votar en instantes, un proyecto donde este Concejo respalda la inquietud de los integrantes de los organismos e insta a los estamentos superiores de la Provincia encargados del área, a que se activen los concursos pendientes, a que se activen las designaciones que aún restan, a que se pongan al día con los salarios adeudados, y de esa manera ojalá, con un buen desenvolvimiento en las gestiones y con un buen resultado, cuando vuelvan de La Plata

todo esto haya sido simplemente una cuestión de malos recuerdos y toda la fuerza, todo el talento, toda la energía sea puesta en presentar mejores repertorios, en hacer funciones cada vez con la mayor factura, para que todos disfrutemos, para que todos tengamos este acceso a la cultura que es un derecho indispensable de todos los ciudadanos y para que a pesar de todas las peripecias, circunstancias adversas y dificultades por las que atraviesan decenas y miles de nuestros convecinos, Bahía Blanca pueda seguir teniendo esta impronta de un faro de cultura del más alto nivel en esta parte de la Provincia de Buenos Aires.

Insisto: no se limita a las funciones de los organismos, tiene que ver con la calidad docente de los organismos que forman a los futuros artistas, tiene que ver otras funciones que simultáneamente con su cargo en la Orquesta, en el Ballet o en el Coro pueden llevar adelante y darnos una oferta cultural extraordinaria que pocas ciudades hoy tienen la posibilidad de contar.

Simplemente estas pocas palabras para transmitir en nombre de todo el Concejo el beneplácito de este Cuerpo por poder acompañarlos y ojalá que este modesto proyecto que nos aprestamos a votar sirva también para potenciar ante las autoridades provinciales la posibilidad cierta de que los problemas que hoy los afectan tengan rápida resolución.

Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, acompañando cada una de las palabras emitidas por el compañero del bloque de Unidad Ciudadana, obviamente acompañamos el proyecto firmado por todos los bloques.

Tengamos en cuenta que los Organismos Artísticos del Sur son un emblema de la ciudad, cada una de las personas y los trabajadores de estos organismos son parte de la cultura de la ciudad, y tengamos en cuenta que estos reclamos ya vienen hace dos años y medio, reclamos que han venido al Concejo Deliberante en varias oportunidades y me parece oportuno el acompañamiento de cada uno de los que estamos en esta banca, para que puedan llevar un reclamo más fuerte hacia las autoridades provinciales y poder solucionar un tema y un reclamo que viene desde hace bastantes meses.

Les agradecería, y en esto creo que estamos todos de acuerdo, poder charlar con los legisladores provinciales que tenemos cada uno y tratar de poderlos acompañar -en el

lugar que corresponda- a esta reunión y poder solucionar un tema que tiene que ver también desde lo económico, desde lo cultural y levantar lo que tiene que ver con la ciudad y el acompañamiento en todo lo que le corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, voy a provechar este espacio para decir que tuvimos varias reuniones con los Organismos Artísticos el Sur en nuestro bloque, incluso ayer también.

Algunas cuestiones ya se vienen solucionando, pero vamos a acompañar este proyecto y vamos a seguir trabajando en pos de que se puedan terminar de solucionar las cuestiones que restan.

Fue un trabajo en conjunto de todos los bloques y logramos consensuar este proyecto de resolución que este bloque va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:25.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Con el N° 19.402: Autorizando al Departamento Ejecutivo, el pago a favor de los Agentes de Niñez, respecto a la Comisión con Viáticos del traslado a la localidad de Puan, a fin de participar en una Jornada de Capacitación en nuevas prácticas en Niñez y Adolescencia.

-Con el N° 19.409: Modificando la Ordenanza N° 19.182, que regula el Estacionamiento para Personas Discapacitadas.

-Con el N° 19.410: Aceptando la donación de un monitor para el Centro de Promoción y Capacitación Villa Miramar.

-Con el N° 19.419: Imponiendo el nombre "Los Olivos", a un sector de la ciudad.

-Con el N° 19.421: Afectando al uso público los descubiertos comunes que se generan en la Plano de Propiedad Horizontal.

-Con el N° 19.424: Se gestiona la Regularización Dominial de tres inmuebles.

-Con el N° 19.425: Modificando el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 18.620.

-Con el N° 19.428: Se modifica el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 18.745.

-Con el N° 19.441: Se aprueba el Plan Operativo 2018, de la Unidad Bahía Blanca de la Policía Local.

-Con el N° 19.444: Evacuación Integral del Sistema de Paradas de Abastecimiento.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 803-HCD-2018: Siano Ramona Matilde Antonia. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 804-HCD-2018: Scarapечchia Teresa Silvana. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 805-HCD-2018: Burgoa, Héctor Osvaldo. Solicita plan especial de pagos por obra de pavimentación.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 806-HCD-2018: Leal José Guillermo. Solicita plan especial de pago.

-Exp. 807-HCD-2018: Guerrieri, Walter Oscar. Solicita refinanciar deuda obra asfalto.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 808-HCD-2018: Jocano Fernando. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 809-HCD-2018: Luján Raúl Alberto. Solicita plan de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 810-HCD-2018: Rodríguez, Miguel Ángel. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 811-HCD-2018: Lagos Salazar Reinaldo. Solicita plan de pago obra de pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 812-HCD-2018: Velazco, Elsa Mabel. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 813-HCD-2018: Barberón, Fernanda Carina. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 814-HCD-2018: Ford, Aldo Raúl. Solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 815-HCD-2018: Oscar Meriño Medina. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera

de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 816-HCD-2018: Liempi, Pablo Alejandro. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 817-HCD-2018: Campos, Inés. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 818-HCD-2018: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Hematología y Hemoterapia. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 819-HCD-2018: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Auditoria Médica.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 820-HCD-2018: Director General HMALL. Creación Fundación Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 829-HCD-2018: Secretaría de Salud. Proyecto Ordenanza reducción consumo de sodio en Bahía Blanca.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 837-HCD-2018: Dirección de Servicio Social. Convenio de Sepelios Bonacorsi Hnos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 838-HCD-2018: Dirección de Servicio Social. Convenio de Sepelios Ferrandi Hnos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 839-HCD-2018: Tiverovsky Scheines Guillermina. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 840-HCD-2018: Montenegro, Adriana. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 841-HCD-2018: Crespo, Marta Susana. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 842-HCD-2018: Macedo, Juan Ángel. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 843-HCD-2018: Gómez, Clara Susana. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 844-HCD-2018: Noval, Mirta Virginia. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 845-HCD-2018: Silva, Mario Manuel. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 287-HCD-2018: Solicitando limpieza, remoción de ramas y escombros y mejoras en alumbrado público en diversos puntos del Barrio "Patagonia Norte".

-Exp. 622-HCD-2018: Solicitando intervención y arreglo del pavimento de la intersección de las calles Alberdi y Cramer.

-Exp. 635-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a la mayor brevedad posible realice la intervención de la calle Ecuador, entre Teniente Fariás y Tierra del Fuego.

-Exp. 663-HCD-2018: Solicitando la intervención y arreglo del pavimento de la intersección de las calles Moreno y Pampa Central.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 800-HCD-2018, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Plazoleta Ernesto y Luis Simonelli", a espacio público ubicado en la esquina de Brandsen y San Martín, autoría del concejal Mandará acompañado del concejal Feliú.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 801-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la Jornada de Capacitación Día Mundial de la Urticaria, autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 802-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos de tres tiempos y peatonales, autoría del concejal Gimeno.

-Exp. 821-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la "Octava Caninata Bahiense", autoría del concejal Mandará acompañado de los concejales Feliú, Gimeno, Gerardi y Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 822-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el 27º Encuentro Nacional de Artesanos, autoría de la concejal Gerardi.

-Exp. 823-HCD-2018, proyecto de ordenanza reservando nombre de Rafael Martín a un Espacio Público de la ciudad, autoría de la concejal Rivas Godio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 824-HCD-2018, proyecto de ordenanza Plan de Movilidad Sostenible para el Micro y Macro Centro

de la ciudad, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 825-HCD-2018, proyecto de ordenanza concientización Ecuación Vial en los barrios, autoría del concejal Schieda.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 826-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la "Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito", autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Quiroga.

-Exp. 830-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestiones ante la Empresa ABSA para establecer la factibilidad de extender la Red de Desagües Cloacales en Belisario Roldán al 2200, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 831-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, tareas de iluminación en espacio público destinado a Plaza en Barrio Villa Esperanza II, autoría del concejal Quiroga. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública)

-Exp. 832-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestiones frente a la Empresa ABSA por la pérdida en la intersección de las calles Undiano y Chile, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 833-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de mejoras en la Unidad Sanitaria Cabildo, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 834-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, tareas de limpieza y entubado de Desagüe Pluvial en Barrio Noroeste, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 835-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando a las Autoridades Provinciales correspondientes una solución urgente a la situación atravesada por los Organismos Artísticos del Sur, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 836-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo su intervención en un inmueble en el Marco de las Ordenanzas Nº 14.216 y 19.210, autoría de la concejal Gerardi.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 846-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la "Semana de la Donación de Órganos en las Escuelas", coautoría de los concejales Gerardi y Núñez Fariña.

II

Pedido de Particulares

-Exp. 827-HCD-2018: Cejas, Gabriela. Solicita prórroga de permiso de funcionamiento "Epa Fast Food & Drinks".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 828-HCD-2018: Giorlandini, Evedith. Solicita se imponga el nombre de "Dr. Eduardo Giorlandini", a calle, pasaje, lugar o espacio de nuestra ciudad.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 847-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la visita de Diego Staropoli.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 855-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los efectos lo lograr que la empresa adjudicataria de la obra de servicio de mantenimiento del sistema de balizamiento de la ría portuaria otorgue prioridad a empresas y pymes de nuestra ciudad para la contratación de mano de obra necesaria destinada a la realización de dichas tareas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 857-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre los festejos del Día de la Primavera.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 801-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 802-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 822-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 846-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 826-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 832-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 834-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 470-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta única efectuada por la firma COMSUR S.R.L., en la Licitación Privada N° 2310/2018 -contratación del servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas de diversas dependencias municipales-.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 628-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se convalida el Acuerdo Marco de Colaboración y Asistencia Mutua celebrado con el IPAP, para la implementación de políticas tendientes a la jerarquización y capacitación de los empleados y funcionarios municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCIONA SOCIAL

-Exp. 758-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo, la locación del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego 442, para el uso como taller-depósito por parte de los

organismos artísticos del sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 682-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se otorga a la Sra. Teresa Mariana Acosta, un plan de pago por la deuda de obra de pavimento, en el marco de lo establecido en la ordenanza 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.716-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se deroga la Ordenanza N° 17.994 y se modifican los artículos 1°, 6° y 7° de la ordenanza 17.003.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 419-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de un espacio verde en Villa Rosario Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.211-HCD-2016, 532, 727, 785, 791, 722 y 794-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:30.

-A la hora 15:00.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el

cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA VISITA DE DIEGO STAROPOLI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A LOS EFECTOS LO LOGRAR QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA OBRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BALIZAMIENTO DE LA RIA PORTUARIA OTORGUE PRIORIDAD A EMPRESAS Y PYMES DE NUESTRA CIUDAD PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA NECESARIA DESTINADA A LA REALIZACION DE DICHAS TAREAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE LOS FESTEJOS DEL DIA DE LA PRIMAVERA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CAPACITACION DIA MUNDIAL DE LA URTICARIA A REALIZARSE EN BAHIA BLANCA EL LUNES 1° DE OCTUBRE, ORGANIZADO POR EL HIRS, HOSPITAL ITALIANO REGIONAL DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS DE TRES TIEMPOS Y PEATONALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 27° ENCUENTRO NACIONAL DE ARTESANOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "SEMANA DE LA DONACION DE ORGANOS EN LAS ESCUELAS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CATEDRA LIBRE POR EL ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONES FRENTE A LA EMPRESA ABSA POR LA PERDIDA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES UNDIANO Y CHILE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDE, LIMPIEZA Y ENTUBADO DE DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**ESTUDIO DE COSTO
LINEA N° 520 CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO CAMBIO DE DENOMINACION DE
LA PLAZA SESQUICENTENARIO POR PLAZA
JOSE RODRÍGUEZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COMODATO
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
BAHIA BLANCA Y LA ASOCIACION
DE PADRES DE FAMILIA Y ESPERANZA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**CONVOCANDO A LA COMISION DE
FINANCIAMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE
PAVIMENTO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**SOLICITANDO INTERVENCION EN EL
INMUEBLE UBICADO EN CALLE BROWN Y
AVENIDA COLON**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las modificaciones introducidas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORMES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA SECRETARIA DE SALUD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión
tratados sobre tablas**

-Exp. 470-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se acepta la oferta única efectuada por la firma COMSUR S.R.L. en la Licitación Privada N° 2310/2018, contratación de servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas de diversas dependencias municipales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 758-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo la locación del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego 442 para el uso como taller-depósito por parte de los Organismos Artísticos del Sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, no por esperada dejó de ser triste la noticia de que esta semana la ciudad perdió a uno de sus más grandes artistas a lo largo de toda su historia. Esta semana se fue el querido y admirado Rafael Martín, para algunos amigos conocido como Cacho, porque él había nacido en Bahía Blanca y nunca quiso perder esa cotidianeidad de en su barrio, con sus ex compañeros de escuela, seguir siendo Cacho, más allá de que internacionalmente fue conocido y reconocido como "el señor artista Rafael Martín", probablemente uno de los plásticos más grandes que nació en Bahía Blanca y en toda la Argentina.

Me parece que para quienes gustan nombrar todo en base a premios, decir que fue uno de los ganadores del Premio Konex a la Excelencia allá en 1982 debería alcanzarles, pero a eso hay que sumarles los diplomas de honor que recibió en las más importantes exposiciones y más importantes competencias artísticas de Europa, en un tiempo vibrante para el arte como fue la década de 1970, que lo llevaron incluso a que tan de moda se hubieran puesto sus trabajos, que tuviera que abrir talleres en París o en la ciudad de Ginebra, para poder cumplir con la enorme demanda que tenían sus obras.

Sin embargo, esto me consta porque él lo decía, más allá de todos esos reconocimientos, más allá de haber sido contratado en repetidas ocasiones para ser docente en las principales universidades norteamericanas dedicadas al Arte, por ejemplo la Universidad de Pensilvania, donde hay muchas de sus obras expuestas como parte del patrimonio de esa importante casa de altos estudios; más allá de eso lo que Rafael Martín se llevaba como su mayor orgullo era que aun para quienes éramos neófitos o no teníamos el don de saber apreciar una escultura, ver un trabajo hecho por él siempre era identificable. Aun aquellos que no sabíamos nada, allí donde estábamos y nos cruzábamos con una escultura de Rafael Martín, enseguida nos dábamos cuenta que estaba hecha por él.

Tan genial era su mano, tan genial era su técnica dentro de las muchas técnicas que cultivó, a punto tal que durante muchos años, con gran esfuerzo y con alguna buena polémica

en su momento, la gestión del Intendente Jaime Linares le había contratado la posibilidad de que algunos de sus trabajos fueran aquellos que se entregaban como presente a aquellos visitantes ilustres que llegaban hasta nuestra ciudad; se llevaban como reconocimiento nada más y nada menos que una escultura de Rafael Martín, que me parece es uno de los mejores souvenirs que se podía llevar alguien que estuviera por aquí.

Va a ser recordado, va a ser rememorado, seguramente a partir de ahora va a ser mucho más valorado, si es que puede ser más valorado, porque él sabía en vida que muchos lo considerábamos uno de los mejores artistas de todos los tiempos de Bahía Blanca.

Me parece que en este caso más que nunca uno puede decir que Rafael Martín, más allá de haberlo perdido, nos volveremos a ver cada vez que andemos por la calle y todo lo hermoso de este mundo nos recuerde a sus obras, porque ese me parece que fue el mejor talento de Rafael Martín, más allá de que sus trabajos tenían compromiso, tenían mensaje, tenían muchas veces una señal de protesta, tenían una hermosura que hacían pensar, aun a aquellos que por allí no tenemos el don o el paladar muy refinado, que hay cosas que valen la pena en esta vida, una de esas cosas sin ninguna duda ha sido el arte de Rafael Martín, y enhorabuena que los bahienses hayamos podido apreciarlo y tenerlo aquí, porque fue uno de los que habiendo podido irse, habiendo podido tener éxito en muchos lugares del mundo como sin dudas lo tuvo, un día allá por 1990 decidió volver a acá a hacerse mala sangre, a pelearla, a dar clase y eso también me parece que hay que reconocérselo y no por eso lo hace menos grande, a mi criterio lo hace más grande.

Hasta siempre maestro Rafael Martín en nombre del PJ Cumplir, ha sido un honor tener que despedirlo, ojalá esto no hubiera pasado. No por previsible, porque la peleó, deja de ser dolorosa la noticia de que no tengamos más a uno de los mejores artistas bahienses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para adherir en un todo a las expresiones del compañero que antecedió en el uso de la palabra. Todo lo que se pueda decir sobre Cacho Martín, laudatoriamente desde el punto de vista personal y artístico es escaso siempre, así que invitamos a los que no conozcan todavía su obra, a verla, disfrutarla y a tener cabal dimensión de quién fue ese artista que acaba de dejarnos, pero que se queda a través de una obra que será

inmortal.

Y quería brevemente lamentar que no hayamos tenido acompañamiento ante una minuta de comunicación que presentamos hoy, en base a lo que se dijo 15 días atrás acá por parte del Consejo Consultivo de las Artes, visto que hay subejecución de partidas, que hay retaceo de recursos, que en fondo no hacen más que afectar el derecho constitucional del acceso a la cultura.

En tiempos donde el ajuste pone a miles de familias al borde de la supervivencia misma, también privarnos del derecho del acceso a la cultura, agrega un elemento más que tiene que ver con un agravio a la calidad de vida de quienes vivimos en esta ciudad.

Eran preguntas muy sencillas, que no requerían -me parece- el trámite administrativo que ralentiza cualquier respuesta. Simplemente en esta minuta preguntamos si hay subejecución de partidas presupuestarias, y en ese caso por qué motivos; de qué manera ha impactado el famoso Decreto N° 2.607 del año pasado, que restringe enormemente inversiones en todo lo que no tenga que ver con el ajuste.

Qué va a pasar con la Orquesta Juvenil del Barrio Miramar, orquesta infantil, contenedora de chicos en vulnerabilidad social, no se ha reactivado, vanas han sido las promesas que personalmente hemos podido escuchar de los funcionarios responsables, de un proyecto alternativo para reactivarla y más que eso, para multiplicarlas en diferentes barrios. Nada ha ocurrido.

Los talleres barriales han sido disminuidos en muchos casos a su mínima expresión. De los Programas Envión y NIDO queríamos también información precisa, pero bueno, esto tendrá que seguir esperando, podríamos haberlo visto más temprano y poder tener alguna chance de redefinir algunos aspectos.

Cuando los compañeros y compañeras del Consejo Cultural Consultivo hablaron aquí hace 15 días, manifestaron que hay un contexto de desguace cultural por falta de inversión y de políticas públicas en el área. Hablan de desinversión y hablan de subejecución de partidas, y hablan de vulneración fuerte de derechos no solamente de los artistas, sino de aquellos que somos destinatarios de su trabajo, que somos todos los integrantes de la comunidad.

Hablaron aquí de progresiva merma de políticas públicas en los sectores más vulnerables, a través de recortes de recursos, de subejecución de partidas, de precarización laboral de trabajadores y trabajadoras de la Salud, la Cultura y la Educación que trabajen en el ámbito de la órbita municipal, en

consonancia con la política estatal provincial y nacional.

Por eso teníamos intención de conocer rápidamente el estado de las partidas presupuestadas para las distintas políticas culturales ejecutadas por el Departamento Ejecutivo; la situación de los programas y talleres barriales; el impacto que eventualmente pudo haber tenido el Decreto N° 2.607 del 2017 en el correcto desenvolvimiento de las distintas áreas.

Esto genera mayor preocupación aún toda vez que, ya se evaluó aquí cuando se trató el Presupuesto actualmente en ejercicio, el 2018, que el área de Cultura por tercer o segundo año consecutivo volvía a sufrir recortes respecto del grueso del Presupuesto Municipal. La preocupación se profundiza toda vez que no hay que ser muy lúcido para darse cuenta que el proyecto de Presupuesto 2019 que aguardamos llegue a este recinto a la brevedad, va a tener una continuidad del ajuste pero fundamentalmente una profundización.

Si en el marco de las políticas fijadas por quien hoy gobierna a la Argentina, que es el Fondo Monetario Internacional, es menester ahorrar \$ 500.000.000.000, seguramente ahí estará la Cultura expuesta como uno de los principales efectores, para tratar de generar los ahorros que están siendo impuestos por poderes supranacionales.

Nos parece que todo lo que tenga que ver con la inversión, con la utilización de los recursos públicos, no alcanza con parcialmente colocarla a disposición en Gobierno Abierto, en los regímenes de transparencia que a través de las nuevas tecnologías se están implementando, por lo menos en parte. Me parece que es indispensable, cuando se trata de dudas sobre la utilización, la buena utilización de los recursos, el oficialismo debería ser el primer interesado en que la información se conozca cuanto antes y con todo el detalle que sea posible. Esa es una de sus obligaciones.

Sin embargo en este caso esta minuta, este proyecto, este expediente tendrá que empezar a circular por las oficinas pertinentes, por las comisiones y quién sabe si antes de la finalización del ejercicio tenemos alguna respuesta. Lo que no podrán evitar es que la sociedad, la comunidad, los sectores que tienen mayores dificultades, padezcan en carne propia lo que significa el ajuste en el ámbito de la Cultura: menos talleres, menos recursos.

Hoy votamos la declaración de interés, con muy buen tino, de la Feria de Artesanos; ya hemos recibido algunas quejas de que aportes municipales que tradicionalmente contribuyen y facilitan el desenvolvimiento de la feria, esta

vez estarían por lo menos achicados o cuando no directamente quitados de la posibilidad de contarse con ellos.

Lamentablemente se perdió la oportunidad de que tal vez en la semana que viene tuviéramos información precisa sobre esto. Confiamos en que el trámite en comisión sea rápido, que haya respaldo y acompañamiento, porque sólo queremos saber qué se hace con los recursos destinados a un ámbito que para nosotros es fundamental y decisivo, que es la Cultura. El derecho que todos tenemos del acceso a los bienes culturales, y fundamentalmente conocer el desenvolvimiento de las políticas públicas en la materia.

La calidad de vida de una sociedad también pasa por ahí. Está bien que en tiempos de crisis extrema o de emergencia, como gustan llamar hoy los perpetradores de la misma, la cuestiones de la supervivencia están encabezando la nómina o el ranking de las preocupaciones colectivas, no menos importante es que si no fuera por las políticas culturales, probablemente la posibilidad de encontrar soluciones, de encontrar transformaciones duraderas y hacer una sociedad más justa y equitativa, resultan claves y principalísimas.

Por eso nos importa saber. Ojalá que lo que no sepamos en los próximos días, lo sepamos aunque sea en las próximas semanas, porque es una obligación que nos informen qué se hace con estos recursos y por qué, si es que las ha habido, hay subejecución de partidas, y por qué no se le da al ámbito de la Cultura la importancia que entendemos merece.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, simplemente para hacer algunas aclaraciones con respecto a las palabras vertidas por el concejal preopinante.

En primer lugar, por supuesto que comparto - como decía el concejal- que la mayoría de la información que a veces solicitamos desde este Cuerpo, está vertida en Gobierno Abierto y es importante recordar que este gobierno cumple con absolutamente todas las cuestiones que figuran tanto en la ordenanza, como en la Ley Nacional de Transparencia, siendo el gobierno de nuestra ciudad multipremiado a nivel nacional e internacional, por cumplir con las políticas de transparencia y ser promovedor de las mismas.

Por otro lado también mucha de la información puede ser vista a través de la clave RAFAM, que fue suministrada a cada uno de los concejales para que puedan ver en curso la información y la ejecución de las partidas.

Independientemente de eso que coincido con el concejal, no fue por no querer brindar la información que nuestro bloque no decidió firmar dicho expediente, sino porque justamente también en este mismo Cuerpo todos varias veces manifestamos de la importancia de recuperar el valor institucional de este Concejo, de fortalecerlo y sobre todo fortalecer el trabajo en comisiones.

Entonces lo que se manifestó durante la sesión pasada y durante el transcurso de esta semana cada vez que se quiso pedir que acompañemos dicho expediente, fue que era necesario reunir la Comisión de Cultura y Educación, que el concejal preopinante preside, para poder discutir los términos de dicho proyecto, porque en la medida que uno solicita información también hace aseveraciones en función de la información que solicita, y nosotros simplemente no compartimos esas aseveraciones porque no entendemos producto de qué motivo son realizadas.

Así que no tiene que ver con no querer favorecer la transparencia, que este gobierno por supuesto que no solamente favorece sino que promueve notablemente, sino que tiene que ver con justamente no burocratizar ni administrativizar, sino fortalecer un organismo como el Concejo Deliberante y sus comisiones.

Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, voy a aprovechar este espacio para referirme muy brevemente a la huelga general que tuvo lugar en todo el país e incluso en la ciudad de Bahía Blanca, ente los días 24 y 25 pasado, lunes y martes de esta semana.

La verdad que más allá de las cosas que uno ha tenido que escuchar, en tanto integrante orgulloso del movimiento sindical de trabajadores; digo, las cosas que se han tenido que escuchar estigmatizando, descalificando, poniendo en entredicho la potestad legítima del derecho de huelga, conviene recordar una verdad de Perogrullo, que tal derecho está consagrado en el Artículo 14° Bis de la Constitución Nacional, por lo tanto nadie debería estigmatizar ni acusar vanamente a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales, por precisamente un ejercicio legítimo de huelga.

Dicho esto, a lo que me quiero referir es que debería y debe necesariamente el Gobierno Nacional y sus expresiones provinciales también, tomar debida nota de esta manifestación de protesta de varios sectores del pueblo argentino, ya sea canalizados y organizados a través de las organizaciones

gremiales, tanto de la C.G.T. como de la C.T.A. en sus distintas variantes, como de los movimientos sociales y también de trabajadores y trabajadoras no formalizados y que han decidido incluso a pie, acompañar estas medidas, medida que también fue acompañada por un importante número de pequeños comerciantes, empresas pymes y demás.

Decir que se equivoca el Gobierno Nacional, se equivocan sus voceros oficinosos y oficiales, en atribuir vanamente y falsamente pretensiones destituyentes a la medida de fuerza. La verdad que más allá de alguna expresión poco feliz vertida al calor de un discurso de barricada, en un escenario en el marco de una concentración multitudinaria, nadie está llevando adelante, ni proponiendo ningún tipo de acción destituyente. Al contrario: queremos, entiendo que todos o la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras del país, que este gobierno termine su mandato y lo termine, entre otras cosas, para hacerse cargo del terrible desaguado en el que ha sumido a la economía de millones de argentinos.

Hemos visto y quizás sea solamente un simbolismo, cómo las principales medidas del nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, son anunciadas con la secretaria gerente, gerente general, no sé cómo se llama esta chica tan encantadora de la cual el Presidente confiesa estar enamorado, precedida con una bandera argentina, y alguno podrá decir "bueno, qué joder con fijarse en estas tonterías", y la verdad que para los que peinamos canas o deberíamos peinarlas en caso de tener pelo, no es una cuestión meramente de simbolismos, es una cuestión que en todo caso expresa una profunda connotación ideológica, y lo que está expresando es que verdaderamente quienes rigen los destinos económicos o políticos y sociales del país, hoy están alojados en oficinas en Washington y lejos de Balcarce 50.

La verdad que esto a nosotros no nos alegra y no creo que alegre a nadie, porque en todo caso lo que está expresando es la debilidad y la falta de rumbo de un gobierno que ha sido elegido por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Argentina.

Quería referirme a esto porque nadie debe asustarse y nadie debe apelar a recursos discursivos de baja estofa para descalificar aquellas expresiones del campo nacional y popular, que expresan en todo caso el descontento y que se enmarcan en lo que es la legítima puja distributiva en el marco de los destinos de un país.

Este ha sido el cuarto paro general que las centrales de trabajadores y los movimientos

sociales han decidido en protesta por las condiciones socio-económicas, y lamentablemente creo que vamos a tener que asistir a más movidas de este tipo, con un dólar que más allá de los esfuerzos, las renunciadas y las declamaciones, no para de subir; una devaluación que se ha comido el 60% del salario de los trabajadores; una inflación que, si bien era la cuestión más sencilla de resolver, parece ser que nadie le encuentra el cascabel al gato y que, en caso de que no se redefina, no se rediseñe, no se reprogramen las pautas salariales del conjunto de los trabajadores formales y políticas activas de asistencia a aquellos trabajadores que no tienen la posibilidad de gozar de empleo, sin pretender ser agorero, sin que nos acusen de baños de sangre y todas estas giladas que a veces se escuchan, lo que decimos es que hay una situación para millones de compatriotas, entre los cuales se encuentran muchos miles de ciudadanos bahienses, que se las van a ver en figurillas.

Por lo tanto recordar el paro, recordar la movilización que también tuvo lugar en la ciudad de Bahía Blanca, recordar la expresión genuina, democrática y legítima de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores, y por qué no, hacer votos para que esta situación sea vista, sea un llamado de atención y puedan articularse los medios para que el barco no choque otra vez con el iceberg y en el Titanic sólo queden cuatro músicos haciendo monigotadas.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, ponemos en consideración el tratamiento conjunto de los expedientes I a VII inclusive.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I a VII.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 470-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 2310/2018, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de las Centrales Telefónicas de diversas Dependencias Municipales, que tuvo fecha de apertura el día 17 de Agosto de 2018, en el que solo se recibió la propuesta económica de la firma COMSUR S.R.L. y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma COMSUR S.R.L., para la contratación del Servicio de Mantenimiento de las Centrales Telefónicas de diversas Dependencias Municipales, por la suma total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 998.088.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 758-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca e Ignacio Martín López, Viviana Sandra López y Esteban Andrés López, por el alquiler del inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 442; atento a lo dispuesto en el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 442, alquilado por la Municipalidad de Bahía Blanca a Ignacio Martín López, DNI 22.943.457; Viviana Sandra López, DNI 24.095.147 y Esteban Andrés López, DNI 25.215.062, para ser utilizado como Taller-Depósito de los Organismos Artísticos del Sur, dependientes del Instituto Cultural Provincial, aprobado por Decreto 1667/2018, cuyo vencimiento operará el 31 de Julio de 2020 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 110-6000-2018 (758-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 835-HCD-2018)

VISTO

El uso de la Banca 25, el pasado jueves 13 de Septiembre por parte de los Organismos Artísticos del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, los Organismos Artísticos del Sur, con Sede en nuestra ciudad, que han llevado adelante una serie de reuniones y consultas con los distintos Bloques y Espacios Políticos de este Honorable Cuerpo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Manifiestar la inquietud por la situación que atraviesan los Organismos Artísticos del Sur.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades Provinciales, se expidan sobre la efectivización de los pagos correspondientes a los contratos pendientes, referidos a Integrantes de la Orquesta y el Ballet.

TERCERO: Requerir se expidan sobre la Resolución de las designaciones pendientes de los integrantes de los Organismos Artísticos del Sur, que calificaron en los concursos de Diciembre de 2017.

CUARTO: Instar a las Autoridades del Ministerio de Gestión Cultural se resuelvan las designaciones producto de los Concursos 2011//13/15 que resuelven la situación de más de 50 Integrantes de los Organismos Artísticos del Sur.

QUINTO: Solicitar se arbitren los medios necesarios para la instrumentación de un concurso para completar los cargos presupuestados para los Organismos Artísticos del Sur (114 para la Orquesta, 56 para el Coro y 65 para el Ballet).

SEXTO: Remitir copia de la presente a las Autoridades que correspondan.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

II

RESOLUCION
(Exp. 847-HCD-2018)

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Tatuador Diego Staropoli los días 6 y 7 de Octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, Diego Staropoli, nació en Villa Pueyrredón y fue criado en Villa Lugano. Hijo de Cristina y Hugo, es el mayor de 5 hermanos.

Que, desde los 14 años que empezó a trabajar, tuvo varios oficios: cadete, taxista, remisero, pintor, vendedor ambulante. A los 18 años se hizo su primer dibujo de tinta en el cuerpo y en 1990, comenzó con lo que sería su gran vocación como Tatuador.

Que, junto a su staff de Mandinga Tattoo, fue pionero de Shows de Tatuadores en la televisión, y es el único de Habla Hispana del rubro.

Que, en 2004, organizó la primera Convención de Tatuajes, que luego replicó a lo largo de 10 años, convirtiéndola en la Convención de Tattoo más convocante de Latinoamérica y la Tercera a Nivel Mundial, con 800 Tatuadores, 120 expositores de todo el planeta, 220 stands y más de 40 mil asistentes.

Que, desde el 2007, se dedica a ayudar de manera desinteresada a más de 300 chicos de diferentes Escuelas y un Hospital del Centro y Norte de nuestro País donando material deportivo, útiles, juguetes, instrumentos musicales, alimentos, pañales, agua, entre otras cosas.

Que, para recaudar el dinero de los elementos que se entregan en las Escuelas, Staropoli organiza festivales en el local de Villa Lugano, en los que se tatúa alrededor de 300 personas, además de recibir donaciones de los vecinos en un camión; luego realiza tours por los pueblos para

tatuar o cortar el pelo y la directora del establecimiento utiliza lo recaudado para comprar cualquier otro material que les haga falta.

Que, Diego ,perdió a su abuela a causa del Cáncer de Mamas, y luego su madre también fue diagnosticada y sometida a una operación en la que le extirparon ambos pechos.

Que, si bien tatúa a varios de los personajes más famosos de Argentina, y a muchos particulares, desde fines de 2015, Diego Staropoli realiza de forma gratuita la reconstrucción de la Areola Mamaria de mujeres que vencieron el Cáncer de Mamas, con un tatuaje que imita su forma y pigmentación.

Que, las mujeres que perdieron uno o ambos pezones en cirugías mamarias, sienten una gran falta de autoestima, sumado a todos aquellos padecimientos físicos que han sufrido a causa de la enfermedad, causándoles problemas e incomodidades en la intimidad.

Que, en los casos extremos, cuando la mastectomía es completa, el cuerpo ya no vuelve a ser el mismo: no hay volumen, ni pezón, sólo la piel con una cicatriz, una imagen que, en la mayoría de los casos, causa vergüenza y rechazo por el propio cuerpo desnudo.

Que, más de 500 mujeres, recibieron de manera gratuita la reconstrucción de la Areola del Pezón, práctica que resulta económicamente inaccesible para muchas, ya que las Obras Sociales no la cubren.

Que, el hecho de que sus cuerpos vuelvan a lucir como eran antes de la mastectomía es una cuestión estética, pero que incide profundamente en la recuperación psicológica.

Que, las “Socias del Club”, que fundó Diego en su local de Mandinga, manifiestan que gracias al altruismo de Staropoli recuperaron su dignidad.

Que, Diego Staropoli, fue declarado Ciudadano Ilustre de Colonia Alejandra, recibió una mención en la CAME y una Declaración de Interés por su labor en el Senado de la Nación (D.A.E. 5/2017).

Que, Octubre, es el mes mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Que, los días 6 y 7 de Octubre, Diego Staropoli, con el apoyo de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, tatuará Areolas Mamarias de manera gratuita a 20 mujeres en nuestra ciudad que padecieron Cáncer de Mamas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la visita del tatuador Diego Staropoli los días 6 y 7 de Octubre de 2018, que realizará la reconstrucción de Areolas Mamarias de manera gratuita a 20 mujeres de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 855-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios, a los efectos de solicitarle a la empresa adjudicataria de la obra de servicio de mantenimiento del sistema de balizamiento del sistema portuario de Bahía Blanca, otorguen prioridad a empresas y Pymes de nuestra ciudad para la contratación de mano de obra necesaria destinada a la realización de dichas tareas.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 857-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la realización de los festejos por el Día de la Primavera, el pasado 19 de Septiembre en el Teatro Municipal de nuestra ciudad. A saber:

- A) Costo de las erogaciones Totales con motivo de la celebración de dicho festejo.
- B) Listado de proveedores que facturaron a la Municipalidad para dicho evento.

C) Cantidad estimada de concurrentes alas actividades al aire libre y dentro del espacio del Teatro Municipal de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

V

RESOLUCION
(Exp. 801-HCD-2018)

VISTO

La propuesta del Instituto de Alergia e Inmunología del Sur (IAIS) juntamente con el Hospital Italiano Regional del Sur (HIRS), de realizar la Jornada de Capacitación Día Mundial de la Urticaria, a realizarse en Bahía Blanca el día lunes 1 de Octubre, en Saavedra 41, Hotel Land Plaza, y;

CONSIDERANDO

Que, la urticaria, es una afección común y debilitante y puede ser un desafío tanto para los pacientes como para los médicos tratantes, especialmente cuando es crónica: "los síntomas tan visibles de esta patología y el picor continuo de la piel afectan mucho a la calidad de vida de quienes la sufren".

Que, es la enfermedad con mayor impacto en la calidad de vida y la que requiere más visitas a los servicios de urgencias. En esta misma línea, una encuesta desarrollada por la Asociación de Afectados de Urticaria Crónica (AAUC) en España ilustra con datos los efectos negativos, físicos y emocionales de la urticaria crónica: el 73% de los afectados cancela su participación en actos sociales, más del 70% se siente limitado en sus relaciones sexuales, y uno de cada cuatro falta al trabajo casi una vez al mes.

Que, GA²LEN, la Red Europea de Alergia y Asma Global, fue creada para combatir la fragmentación en el Área de Investigación Europea, asegurando la excelencia en la investigación de la alergia y el asma en la UE al reunir a instituciones e investigadores de toda la UE. La red estableció estructuras centralizadas y una oficina que supervisa los múltiples activos en conocimiento de los diferentes socios GA²LEN, lo que les permite sincronizar de manera óptima sus esfuerzos de investigación.

Que, GA²LEN, ha lanzado recientemente un programa para el desarrollo, la interacción y la acreditación de centros de referencia y excelencia en áreas especiales de alergia integradas en su gestión de calidad global de los centros de alergia de excelencia. La primera área elegida es la urticaria. Los centros de referencia y excelencia en urticaria (UCAREs) pueden ayudar a mejorar el manejo de condiciones difíciles de tratar como la urticaria. Los principales objetivos de GA²LEN UCAREs son proporcionar excelencia en la gestión de la urticaria, aumentar el conocimiento de la urticaria, mediante la investigación y la educación, y promover el conocimiento de la urticaria mediante actividades de promoción. Para convertirse en un GA²LEN UCARE certificado, los centros de urticaria deben aplicar y cumplir 32 requisitos, definidos por productos específicos que se evalúan durante una visita de auditoría. El programa GA²LEN UCARE dará como resultado una sólida red de especialistas en urticaria, promoverá la investigación de la urticaria y armonizará y mejorará la gestión de la urticaria en todo el mundo.

Que, desde el mes de Marzo de ese año, el Instituto de Alergia e Inmunología del Sur (IAIS) juntamente con el Hospital Italiano Regional del Sur (HIRS) fueron certificados como centro de excelencia y referencia de la Urticaria. Dado que en nuestra ciudad no hay estudios epidemiológicos de la urticaria, es el proyecto del IAIS y HIRS comenzar a desarrollar actividades científicas y asistenciales orientadas con esta enfermedad.

Que, con este primer objetivo se desarrollará el 1 de Octubre una actividad orientada a los pacientes con urticaria y a la población en general y otra actividad hacia los profesionales de la salud con motivo de difundir actualizaciones de diagnóstico y tratamiento de la urticaria, con la participación de destacados y reconocidos profesionales en el tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Declarar de Interés municipal, la Jornada de Capacitación "Día Mundial de la Urticaria", a realizarse en Bahía Blanca el día lunes 1 de Octubre, en Saavedra 41, Hotel Land Plaza, organizada por Instituto de Alergia e Inmunología del Sur (IAIS) juntamente con el Hospital Italiano Regional del Sur (HIRS).

Segundo: Girar copia al Instituto de Alergia e Inmunología del Sur (IAIS) y al Hospital Italiano Regional del Sur (HIRS).

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 802-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para que los semáforos ubicados en la intersección de las calles San Martín y Belgrano, Chiclana y Donado, tenga tres tiempos que permitan el cruce sin riesgo de los peatones, como así también, se instalen en los mismos semáforos peatonales.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

VII

RESOLUCION
(Exp. 822-HCD-2018)

VISTO

El Encuentro Nacional de Artesanos de Bahía Blanca, organizado por la Feria Municipal de Artesanos de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, este Encuentro, se ha organizado en forma consecutiva a lo largo de 27 años con gran convocatoria nacional e internacional en la Plaza Rivadavia, lugar que se ha convertido en la cita obligada de toda la comunidad y de la zona de influencia a visitarla durante los 5 días de duración en el mes de Octubre.

Que, la feria que lo organiza y sostiene fue creada en 1985 funcionando desde ese momento hasta hoy.

Que, este encuentro nace en 1992, en respuesta a los festejos oficiales de los 500 años de la llegada de los Colonizadores a América, para demostrar que la cultura de nuestros pueblos aún estaba viva a pesar del avasallamiento.

Que, gran cantidad de artesanos de todo el país, concurre a participar, siendo parte de la agenda nacional de dichos encuentros.

Que, se encuentra representadas dentro de estas artesanías pertenecen las de los pueblos originarios que año a año nos visitan.

Que, en el marco de este encuentro, participan numerosos artistas y músicos locales realizando un importante aporte a la cultura bahiense.

Que, se trata de un encuentro entre las tradiciones más diversas del trabajo manual: con el cuero, la piedra o el metal, tela o resina entre otras.

Que, en cada uno de los objetos o las prendas exhibidas habrá, entonces, un saber y una experiencia producida por varias generaciones a la vez.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "XXVII Encuentro Nacional De Artesanos", que se llevará a cabo los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Octubre del Año 2018 en la Plaza Rivadavia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

VIII

RESOLUCION
(Exp. 846-HCD-2018)

VISTO

La Resolución 6432/00 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, la citada normativa, establece la Semana de la Donación de Órganos en las Escuelas para todos los niveles educativos del Calendario Escolar Oficial, siendo este año la consigna de este 2018 "La comunidad donante se forma en la escuela".

Que, estas Jornadas tienen como propósito difundir información y generar conciencia en los niños, adolescentes y jóvenes bonaerenses sobre la trascendencia de convertirse en donantes. Con este objetivo, desde el Estado Provincial se lleva a cabo una propuesta para que las escuelas puedan, a través de las redes, conocer más sobre una práctica que salva vidas.

Que, se propone intercambiar dudas mediante las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube) , realizar consultas, brindar y acceder a testimonios de estudiantes que trabajaron el tema en el aula; como así también pacientes mostrando las posibilidades de un trasplante y profesionales que respondan a las consultas con información científica.

Que, la promoción de la donación de órganos, demanda la apertura de espacios comunitarios para que las inquietudes y dudas de la población puedan expresarse y fundamentalmente, aclararse e informarse científicamente.

Que, las actividades se encuentran coordinadas por el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires), desde donde se establecen las propuestas a desarrollar, así como los materiales informativos para el sector educativo y para la comunidad en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca a la Semana de la Donación de Órganos en las Escuelas 2018 "La Comunidad Donante se forma en la Escuela", que se desarrolla desde el día Lunes 24 de Septiembre y finalizará el próximo Viernes 28 del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Centro de Información y Apoyo al Paciente Renal Crónico y Trasplantado (CIAPARCYT) y a la Delegación de CUCAIBA en Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

IX

RESOLUCION (Exp. 826-HCD-2018)

VISTO

La realización de la "*Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito*" ,entre el 1 de Octubre y el 3 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, la Sociedad Argentina, protagonizó en los últimos meses, un debate histórico en pos de lograr la sanción del Proyecto de Ley por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Que, dicho Proyecto de Ley, obtuvo media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación pero luego fue rechazado en el Senado Nacional.

Que, el activismo del movimiento de mujeres, renovado con una juventud feminista, sigue reclamando en las calles por la urgente legalización.

Que, nuestra ciudad, no estuvo al margen de las innumerables manifestaciones, actividades e intervenciones que se realizaron en nuestro país contando con la participación de millones de ciudadanas y ciudadanos.

Que, la criminalización del aborto mata y que despenalizar el aborto es defender la vida.

Que, es un problema de justicia social, salud pública y derechos humanos.

Que, la cátedra se dictará en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Salud y el Departamento de Derecho dependiente de la Universidad Nacional del Sur.

Que, es importante, la visibilización de la necesidad de capacitar en la temática a las/os futuras/os y actuales profesionales de la salud, del derecho y de la educación, como del público en general.

Que, es relevante que las y los profesionales tengan la oportunidad de contar con un espacio para reflexionar sobre la necesidad de legalizar el aborto para evitar los problemas que crea la clandestinidad de su práctica.

Que, es fundamental, la formación de profesionales del derecho, de la salud y de la educación con perspectiva de género, que les permita acompañar a las mujeres y personas con capacidad de gestar, que hayan experimentado un aborto como una de las múltiples situaciones que encontrarán a lo largo de su carrera profesional.

Que, la cátedra, apunta a evidenciar que la penalización del aborto es ineficaz para evitar su práctica y sólo produce sufrimiento, enfermedad y muertes evitables, en particular a las mujeres más vulnerables, aquellas que tienen poco acceso a información y a recursos.

Que, en las actuales condiciones, el aborto es un problema de Salud Pública: generando 60.000 internaciones anuales por complicaciones en su práctica clandestina según declaraciones de las autoridades del ex Ministerio de Salud de la Nación, que podrían ser evitadas con la legalización de la interrupción legal del embarazo.

Que, a pesar de las dificultades que presenta la clandestinidad para calcular la cantidad de abortos que se llevan a cabo, se estima que en la Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones voluntarias de embarazos por año.

Que, existe un marcado interés por parte de las/os estudiantes, que tuvieron un rol activo y fundamental en el proceso de impulsar el debate en la sociedad, de conocer con mayor profundidad los temas vinculados a la práctica del aborto, en el contexto del rechazo en el Senado de la Nación con respecto a la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Que, es necesario que esta temática, esté en la agenda de las Universidades Públicas y en la sociedad bahiense en general, considerándolo como un hecho histórico para la comunidad y contando como precedentes las cátedras en las Universidades Públicas: UBA, UNLP, UNR, UNCOMA.

Que, darle el reconocimiento público a través del Honorable Concejo Deliberante impulsa la visibilización de la temática, jerarquiza la propuesta y permite su conocimiento más allá del universo académico y estudiantil interesado, como así también su trascendencia en el tiempo, generando las condiciones para que la cátedra se realice anualmente.

Que, por ser una Cátedra Abierta, se encuentra con acceso al público en general, siendo de relevancia para el conjunto de nuestra sociedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la *“Cátedra Libre por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”* que se realizará en el marco de la Universidad Nacional del Sur entre el 1 de Octubre y el 3 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2: Remitir copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur y Autoridades de los Departamentos de Derecho y de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 832-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, gestione frente a la empresa ABSA, por la pérdida en la intersección de las calles Undiano y Chile.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 834-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tareas de limpieza y entubado del desagüe pluvial a cielo abierto que se encuentra en la calle Belisario Roldan, altura al 2200, Barrio Noroeste.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 532-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la actualización de los costos de la tarifa de la Línea 520, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Tránsito y Transporte ha efectuado un nuevo estudio de costos del Servicio de Transporte Público hacia y desde la localidad de Cabildo, que permita la actualización de la tarifa, destacándose que la actual procede del estudio realizado en el mes de Julio de 2017.

Que, debe tenerse en cuenta que, en esta oportunidad se han aplicado los lineamientos metodológicos establecidos en la Resolución 270/2009 de la Secretaría de Transporte de la Nación, receptada por Resolución 53/2016, a los fines de determinar la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros que nos ocupa.

Que, a partir de la aplicación de dichos lineamientos, se puede apreciar por cada rubro qué parámetros han tomado para determinar el costo por kilómetro del mismo con las fórmulas establecidas en dicha metodología, para obtener la determinación final del costo.

Que, según surge del estudio, en la actividad el costo reconocido por pasajero es de \$ 108,41.-, el nuevo costo representa un aumento de un 20,7%.

Que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la última actualización del boleto de Transporte Público por Colectivos a la localidad de Cabildo, se considera oportuno establecer los nuevos costos a reconocer al prestatario y las tarifas a pagar por parte del usuario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establézcase como costo por pasajero transportado entre Cabildo y Bahía Blanca, a reconocer al prestatario la suma de \$ 130,95.- por pasajero, para los de la Primera Fracción de \$ 18,95.-, para los de la Segunda Fracción de \$ 21,30.- y para los de la Tercera Fracción de \$ 87,30.-

ARTICULO 2º: Establézcase como tarifa por pasajero el siguiente esquema:

- . Tarifa Plana a Cabildo a pagar por el pasajero eventual \$ 51,35.
- . Primera Fracción \$ 18,95.-
- . Segunda Fracción \$ 21,30.-
- . Tercera Fracción \$ 34,20.-

ARTICULO 3º: Establézcase un descuento de un 50% para los Estudiantes Primarios, Secundarios, Terciarios y Universitarios que acrediten la situación de Estudiantes Regulares.

ARTICULO 4º: Establézcase un sistema de usuarios frecuentes para aquellos vecinos de la localidad, con el siguiente esquema:

* Categoría A de usuarios frecuentes de la Línea 520: Utilizando 20 pasajes mínimos mensuales, 15% de descuento sobre la tarifa.

- * Tarifa Plana a Cabildo \$ 43,65.
- * Tarifa Primera Fracción \$ 16,10.-
- * Tarifa Segunda Fracción \$ 18,10.-
- * Tarifa Tercera Fracción \$ 29,00.-

* Categoría B de usuarios frecuentes de la Línea 520: Utilizando 40 pasajes mínimos mensuales, 30% de descuento sobre la tarifa.

* Tarifa Plana a Cabildo \$ 35,95. Tarifa Primera Fracción \$ 13,26.-

* Tarifa Segunda Fracción \$ 14,91.-

* Tarifa Tercera Sección \$ 23,95.-

ARTICULO 5º: Establézcase un subsidio para solventar la diferencia entre el costo establecido por pasajero en el Artículo 1º y la tarifa por pasajero fijada por los Artículos 2º, 3º y 4º.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 727-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Sindicato de Mecánicos y Afines al Transporte Automotor -Seccional Bahía Blanca-, por la que solicitan se le imponga el nombre "José Rodríguez", a la Plaza ubicada en el Barrio S.M.A.T.A, y;

CONSIDERANDO

Que, el próximo 4 de Octubre, en conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la Seccional Bahía Blanca, está previsto la realización de Actos Conmemorativos, entre ellos rendir homenaje a los hombres que han sido protagonistas en la fundación y trayectoria de la Seccional Bahía Blanca de S.M.A.T.A, por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre "Plaza José Rodríguez", al espacio verde delimitado por la calles Vieytes, Kloosterman, Posta Rolando y Nijankin del Barrio S.M.A.T.A.

ARTICULO 2º: Deróguese la Ordenanza 7.659.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.211-HCD-2016)

VISTO

El Convenio de Comodato obrante a fs. 143 y 144, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Padres Familia y Esperanza, por el cual se cede el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 217c, Parcela 14, Partida 193.812, inscripto a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la construcción de un Salón de Usos Múltiples para el desarrollo de las actividades propias de la institución, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Padres Familia y Esperanza, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1785/2018, por el cual se cede un terreno para la construcción de un Salón de Usos Múltiples, para el desarrollo de las actividades propias de la institución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XV

DECRETO
(Exp. 785-HCD-2018)

VISTO

El Decreto Municipal 44/2018 de promulgación de la Ordenanza Municipal Nº 19183, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Ordenanza en su Artículo 6º, estipula la creación de una Comisión Especial con el objeto de generar una estrategia Financiera para potenciar la capacidad de realizar obra pública en general y pavimentos en particular.

Que, esta Comisión, conforme lo establece el Artículo 7º, deberá ser integrada por las Comisiones de Legales y Hacienda del Honorable Concejo Deliberante, tres representantes de la Secretaria de Economía, uno de la Secretaria de obras Públicas y un representante de la Secretaria de Asesoría Letrada.

Que, entre sus objetivos, se encuentra proponer reformas a la legislación vigente en materia de obra pública y financiamiento, entre los cuales cabe destacar mecanismos para agilizar la modalidad "Vecino- Empresa" y la constitución de "Consortios".

Que, en este marco, también es objeto de la Comisión, evaluar la factibilidad de instaurar un sistema de "Ahorro y Capitalización", generar un "Fondo de Garantías", constituir herramientas vinculadas a la Titularización de Cobro de contribución por mejoras y/o Programas de Créditos para Pavimentación con créditos indexados por UVA.

Que, a los efectos de diseñar una estrategia financiera que permita a los vecinos de distintos barrios tener facilidades para por iniciativas asociativas entre vecinos puedan generar las conexiones hasta estas vías principales, deberán definirse las prioridades de pavimentación en el Presupuesto de Gastos y Recursos del Municipio.

Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto- Ley 6769/58) en su Artículo 109º, el Departamento Ejecutivo, deberá remitir el Presupuesto de Gastos y Recursos al Honorable Concejo Deliberante anterioridad al 31 de Octubre del corriente año.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Convocar y constituir la Comisión de Financiamiento del Plan Director Pavimento del Partido de Bahía Blanca (conf. Artículo 8º, de Ordenanza Municipal Nº 19183) en un plazo que no exceda al día 15 de Octubre de 2018.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 791-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, informe si los propietarios del inmueble ubicado en la intersección de calle Brown y Avenida Colón (Nomenclatura Catastral correspondiente a la Partida 13.134, Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 1c), fueron intimados a realizar las tareas correspondientes de limpieza y mantenimiento a los efectos de garantizar las condiciones de salubridad e higiene, en el marco de las Ordenanzas Nº 14.216 y 19.210.

Asimismo, se solicita informe en relación a eventuales sanciones impuestas y montos de las mismas.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 722-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a través de la Secretaría de Salud, a saber:

* ¿En cuántas Áreas Programáticas está dividida la ciudad, cuáles son y qué criterios se utilizan para dicha conformación?

* ¿Quiénes son los/as Jefes/as de dichas Áreas y los/as Coordinadores/as de Enfermería de cada una de ellas?

* ¿Cuántas son las Unidades Sanitarias en funcionamiento que existen por Área y cuál es su disponibilidad horaria?

* ¿Qué especialidades ofrecen en cada Unidad Sanitaria y cuál es la carga horaria de las mismas según turno mañana y/o tarde?

* Trabajadores/as por especialidad y por Área y situación de revista; discriminar por especialidad, cuántos son de planta permanente y cuántos son temporarios, adscriptos, becarios y otros.

* Si existen Profesionales de la Salud que trabajen en más de un Área Programática.

* En el caso que hubieran Unidades Sanitarias cerradas se solicita precisar si es temporal o definitivo, sus motivos y en los cierres transitorios, el tiempo estimado hasta su reapertura y Plan de Contingencia para la población usuaria.

Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2018